

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **quince horas con nueve minutos, del día miércoles 2 de diciembre del año dos mil veinte**, y con fundamento en el artículo 127 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo número C.G.-026/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se reunieron de manera virtual, en los términos del **Acuerdo C.G. 006/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto, la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el **artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las quince horas con nueve minutos del día miércoles dos de diciembre del año 2020, se da inicio a la presente sesión convocada para el día de hoy.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral manifiesta que, durante el desarrollo de la presente sesión, cuando se aluda al **“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”** únicamente nombraremos **“Reglamento”**

De conformidad a lo establecido en el **artículo 7 del “Reglamento”**, cedió el uso de la palabra a la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el **artículo 14 fracción IV del “Reglamento”**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

C.P. Lenny Raquel Cetina Palma

Secretaria Técnica de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz.

De la misma manera se hace constar la presencia de:

Lic. Christian Rolando Hurtado Can

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

C.P. Jorge Mimenza Orosa

Titular de la Unidad de Fiscalización

Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto

Asesor de Consejeros

Lic. Marisol Montero Montero

Técnico de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la **Secretaria Técnica de la Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, señaló que con fundamento **en el artículo 14 fracción IV y V del “Reglamento”**, certifica que, con la asistencia de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión** con fundamento **en el artículo 26 del “Reglamento”**, en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente

sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL
2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS.
8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A PARTIDOS POLÍTICOS.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el **punto número 4 del orden del día**, siendo este **“Aprobación en**

su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 6 de noviembre de 2020”.

Seguidamente y en uso de la voz, la **Secretaria Técnico de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del “**Reglamento**”, solicitó de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del **Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 6 de noviembre de 2020**, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta Comisión.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, pregunta a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación con respecto a lo solicitado por la **Secretaria Técnica** con respecto a dispensa de la lectura del **Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 6 de noviembre del 2020**.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** no habiendo observaciones, y con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del “**Reglamento**”, le solicito a la **Secretaria Técnica** proceda a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al de la aprobación del **Proyecto del Acta de Sesión de fecha 6 de noviembre del 2020**, solicitó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **a favor**
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, **a favor**
Mtro. Alberto Rivas Mendoza, **a favor**

Continuando con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, informa que el punto 4 siendo este “**Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 6 de noviembre de 2020**” ha sido aprobada por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión C.P. **Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 5 del orden del día**, respecto a la aprobación del **“Proyecto de acta de la sesión de carácter de urgente de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 06 de noviembre del 2020”**.

Continuando con el uso de la voz, la **Secretaria Técnico de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** “con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del **“Reglamento”**, solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del **“Proyecto de Acta de la Sesión de carácter de urgente de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 06 de noviembre del 2020”**, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada a la y los integrantes de esta Comisión.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, pregunta a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación con respecto a lo solicitado por la **Secretaria Técnica** de la dispensa de la lectura del **“Proyecto de Acta de la Sesión de carácter de urgente de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 6 de noviembre del 2020”**.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** señaló que, no habiendo observaciones, y con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del **“Reglamento”**, solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, la **Secretaria Técnico de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** procede a tomar la votación de los integrantes de la Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **“Proyecto de Acta de la Sesión de carácter de urgente de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 6 de noviembre del 2020”**. solicitando a la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **a favor**
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, **a favor**
Mtro. Alberto Rivas Mendoza, **a favor**

Continuando con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, informa que el punto 5 **“Proyecto de Acta de la Sesión de carácter de urgente de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 6 de noviembre del 2020”** ha sido aprobada por **unanimidad** de votos,

por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo este **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente a los meses de octubre y noviembre de dos mil veinte, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos”**.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con la **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente a los meses de octubre y noviembre de dos mil veinte, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos”**.

Continuando con uso de la voz, la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica** de esta Comisión da lectura a la **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente a los meses de octubre y noviembre de dos mil veinte, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos”**, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta

La **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica** de esta Comisión explica a detalle el cuadro informativo que mensualmente se prepara y presenta a la Comisión Permanente de Prerrogativa respecto a las ministraciones del financiamiento públicos que corresponde a Partidos Políticos, haciendo mención del pago de este financiamiento a los Partidos Políticos de nueva creación. En esta ocasión se presentan los cuadros de los meses de octubre y noviembre de 2020.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a los Consejeros Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al **punto 6 del orden del día**.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo**

Buenfil, precisó el no haber observaciones y solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 7 del orden del día**, siendo este **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente a los meses de octubre y noviembre de dos mil veinte, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos”**.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le dio uso de la voz al **Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana** para que proceda con la **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente a los meses de octubre y noviembre de dos mil veinte, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos”**, dando atención a los puntos más importantes, siendo estos: el orden en que aparecen los partidos políticos en las pautas de radio y televisión; el tres de noviembre se recibió el pautado de las premisas de los modelos para pautas para el Proceso Electoral 2020-2021 y se hizo conocimiento al INE de los acuerdos aprobados por el Consejo General para que a través del Comité de Radio y Televisión se conozcan los tiempos de precampaña, intercampaña y campañas locales para el Proceso Electoral 2020-2021

Continuando con uso de la voz, al **Lic. Cristian Rolando Hurtado Can, Director de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** cedió el uso de la palabra a la **Lic. Marisol Montero Montero, Técnica de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos** de dicha Dirección, exponiendo los temas realizadas en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La **Lic. Marisol Montero Montero, Técnica de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos** manifiesta que se hicieron las gestiones de solicitar las cuentas para acceder al Sistema de Verificación de apoyo Ciudadano.

El **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil; Presidente de la Comisión** solicitó se circule a los Consejeros integrantes de esta Comisión la información que expuso la **Lic. Marisol Montero Montero** y el **Lic. Christian Rolando Hurtado Can** respecto a las gestiones realizadas y expuestas y se anexe a la presente acta.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,**

preguntó a los Consejeros Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 7 del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** y no habiendo observación alguna, solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma continuó con el **punto número 8 del orden del día**, siendo este **“Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente a los meses de octubre y noviembre de dos mil veinte, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos Partidos Políticos.**

En uso de la voz el **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** dio lectura a su informe, mismo que **se anexa**, formando parte integral de la presente acta e informa.

El **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** explicó en detalle las tablas que mensualmente presenta con respecto a la ejecución de multas a Partidos Políticos y el cómo se llevan a cabo los descuentos.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó que si el cobro de las multas que se refiere en cada Partido Político corresponden a retenciones este ejercicio fiscal o vienen de otros ejercicios fiscales.

El **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** explicó la metodología de cobro y los tiempos de cuando recibimos la instrucción del cobro. Así mismo se informó que existe un tope máximo para descontar, que es un 25% mensual de la prerrogativa que recibe. Y contestando explícitamente a la pregunta del Consejero, manifestó que si puede haber saldos de multas de otros ejercicios que se están cobrando actualmente.

Por otro lado, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** solicitó dar seguimiento al destino final de las multas cobradas a Partidos Políticos según Acuerdo celebrando entre el IEPAC y la SAF, del cual la **Secretaria Técnico de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** se compromete a enviar a esta Comisión copia de dicho acuerdo.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** solicitó se aclare que, si el monto cobrado al Partido Morena corresponde solo al ejercicio 2020 o es de otros ejercicios, del cual se le informa que una parte se cobró en 2020 y otra en ejercicios anteriores.

En uso de la voz, el **Consejero Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, integrante de la **Comisión** solicitó como nota aclaratoria, que junto al total de los descuentos informar la fecha del último descuento realizado.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la y el **Consejeros** integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación con respecto al **punto 8 del orden del día**.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** y no habiendo observación alguna, solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 9 del orden del día**, siendo este **“Asuntos Generales”**.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a los presentes si alguien tiene algún de tema de su interés para tratar respecto al **punto 9 “Asuntos Generales”**.

En uso de la voz, el **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización**, comentó que, en la exposición de las tablas hechas por la Directora Ejecutiva de Administración, específicamente la del mes de octubre, no se presenten los Partidos Políticos que no obtuvieron ministración. Y pidió se ponga una nota aclaratoria donde diga que estos partidos no debieron aparecer en la tabla.

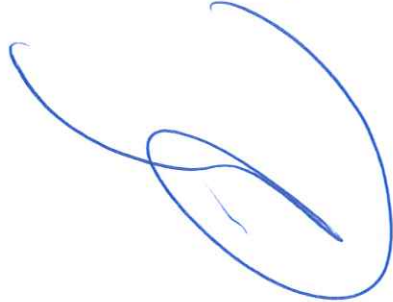
En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **C.P. Jorge Mimenza**, al **Lic. Christian Hurtado** y a la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** y de igual manera a la y el integrante de la Comisión si se pueden realizar las reuniones de la Comisión el último jueves de cada mes a partir de enero 2021, quedando en la aprobatoria.

Continuando con el uso de la voz, **El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** y no habiendo observación alguna, solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, **La Secretaria Técnica de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** en cumplimiento al **punto número 10 del orden del día**, declaró y dio fe de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento al **punto número 11 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, dio por clausurada la sesión del día miércoles 2 de diciembre de

2020, manifestando lo siguiente: Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del “Reglamento”, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles dos de diciembre de 2020 declaro clausurada la sesión.



**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS**

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS
oct-20

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE 2020	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A OCTUBRE 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DEL MES DE OCTUBRE 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A OCTUBRE 2020.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ 20,433,039.30	\$ 135,797.81	\$ 1,423,079.29
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ 21,453,031.00	\$ 142,937.74	\$ 1,494,478.69
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	\$ 5,240,923.80	\$ 29,452.99	\$ 359,631.19
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,055.98	\$ 5,500,559.80	\$ 31,270.44	\$ 377,805.71
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ 14,875,465.40	\$ 26,588.76	\$ 1,034,048.40
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 4,831,748.80	\$ 96,894.71	\$ 330,988.94
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 289,339.04	\$ 289,339.04	\$ 43,400.86	\$ 43,400.86
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 7,522,814.85	\$ 72,624,097.14	\$ 506,343.31	\$ 5,063,433.08

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE OCTUBRE 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ -
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ -
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ -
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ -
MORENA	\$ -
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 120,793.72
	\$ 120,793.72

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO OCTUBRE 2020	MULTA RETENIDA DEL MES DE OCTUBRE 2020 DE OCTUBRE 2020 DESCONTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN OCTUBRE 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO OCTUBRE 2020	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN OCTUBRE 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ -	\$ 2,043,303.93	\$ 135,797.81	\$ 2,179,101.74
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ -	\$ 2,145,303.10	\$ 142,937.74	\$ 2,288,240.84
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	\$ -	\$ 524,092.38	\$ 29,452.99	\$ 553,545.37
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,055.98	\$ -	\$ 550,055.98	\$ 31,270.44	\$ 581,326.42
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ -	\$ 1,487,545.54	\$ 26,588.76	\$ 1,514,134.30
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 120,793.72	\$ 362,381.16	\$ 96,894.71	\$ 459,275.87
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 289,339.04	\$ -	\$ 289,339.04	\$ 43,400.86	\$ 332,739.90
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 7,522,814.85	\$ 120,793.72	\$ 7,402,021.13	\$ 506,343.31	\$ 7,908,364.44

** DINERO DEPOSITADO A LA SAF

Atentamente

C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION




FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS nov-20

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE 2020	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DEL MES DE NOVIEMBRE 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A NOVIEMBRE 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ 22,476,343.23	\$ 133,627.74	\$ 1,556,707.03
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ 23,598,334.10	\$ 140,767.68	\$ 1,635,246.37
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	\$ 5,765,016.18	\$ 27,282.94	\$ 386,914.13
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,065.98	\$ 6,050,615.78	\$ 29,100.39	\$ 406,906.10
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ 16,363,000.94	\$ 24,418.71	\$ 1,128,773.05
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 5,314,923.88	\$ 94,724.65	\$ 355,407.65
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 144,669.52	\$ 434,008.56	\$ 15,913.64	\$ 59,314.50
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 200,670.64	\$ 200,670.64	\$ 20,253.78	\$ 20,253.78
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 200,670.64	\$ 200,670.64	\$ 20,253.78	\$ 20,253.78
	\$ 7,779,486.61	\$ 80,403,583.75	\$ 506,343.31	\$ 5,569,776.39

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE NOVIEMBRE 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ -
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ -
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ -
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ -
MORENA	\$ -
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 121,560.09
	\$ 121,560.09

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO NOVIEMBRE 2020	MULTA RETENIDA DEL MES DE NOVIEMBRE 2020 DESCONTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN NOVIEMBRE 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO NOVIEMBRE 2020	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN NOVIEMBRE 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ -	\$ 2,043,303.93	\$ 133,627.74	\$ 2,176,931.67
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ -	\$ 2,145,303.10	\$ 140,767.68	\$ 2,286,070.78
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	\$ -	\$ 524,092.38	\$ 27,282.94	\$ 551,375.32
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,065.98	\$ -	\$ 550,065.98	\$ 29,100.39	\$ 579,166.37
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ -	\$ 1,487,545.54	\$ 24,418.71	\$ 1,511,964.25
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 121,560.09	\$ 361,614.79	\$ 94,724.65	\$ 456,339.44
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 144,669.52	\$ -	\$ 144,669.52	\$ 15,913.64	\$ 160,583.16
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 200,670.64	\$ -	\$ 200,670.64	\$ 20,253.78	\$ 220,924.42
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 200,670.64	\$ -	\$ 200,670.64	\$ 20,253.78	\$ 220,924.42
	\$ 7,779,486.61	\$ 121,560.09	\$ 7,657,926.52	\$ 506,343.31	\$ 8,164,269.83

** DINERO DEPOSITADO A LA SAF

NOTA: EL IMPORTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MES DE NOVIEMBRE FUERZA SOCIAL POR MÉXICO Y REDES SOCIALES PROGRESISTAS YA ESTA COMPROMETIDO, MAS NO PAGADO PORQUE TODAVIA NO ENTREGAN SUS CUENTAS BANCARIAS.

C.P. JENNY RAQUEL CETINA PALMA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

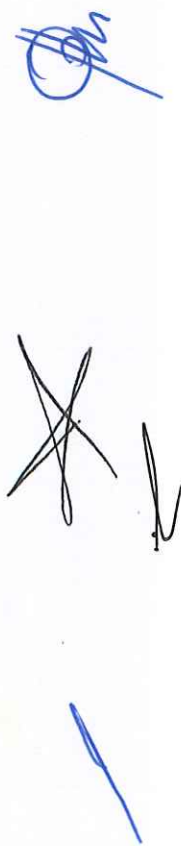


**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES NOVIEMBRE 2020.**

A través del presente documento, se informan las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, que se han llevado a cabo a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, durante los meses de octubre y noviembre del año en curso, las cuales se describen en la siguiente tabla:

FECHA	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
<p align="center">15 DE OCTUBRE DE 2020</p>	<p>Derivado de la solicitud realizada mediante oficio marcado con el número, INE/DEPPP/DE/DATE/7307/2020, respecto del sorteo para definir el orden de aparición de los partidos políticos y candidaturas independientes en la pauta de radio y televisión, se llevó a cabo en la Junta de Trabajo con las y los integrantes del Consejo General, ante la fe pública de Oficialía Electoral.</p>	<p>Se informó de lo propio a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, notificando vía correo electrónico los oficios marcados con, C.G.-Presidencia/0185/2020 y C.G.-Presidencia/0186/2020.</p>
<p align="center">03 de NOVIEMBRE DE 2020</p>	<p>Se recibió un correo electrónico por parte del Lic. Miguel Ángel Berber Cruz, Subdirector de Planeación y Gestión de Transmisiones, de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual nos comparte las premisas y modelos de partidos políticos para el Proceso Estatal Electoral 2020-2021, que será coincidente con el Proceso Federal; a fin de que sean revisados y en su momento</p>	<p align="center">Oficio marcado con el D.E.O.E.P.C.- 007/2020</p>



	aprobados por el Consejo General de este Instituto. Este a su vez, fue remitido a la Presidencia de la Comisión Permanente de Prerrogativas así como los anexos adjuntos.	
10 DE NOVIEMBRE DE 2020	Remisión al Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, de los acuerdos del Consejo General marcados con los números C.G.- 045/2020, C.G.- 046/2020 y C.G.- 047/2020, en los que se aprobaron las propuestas de distribución de tiempos y pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las precampañas, intercampañas y campañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.	Oficios marcados con los números C.G.- Presidencia/0210/2020 y C.G.-Presidencia/0211/2020



ATENTAMENTE



Lic. Christian Rolando Hurtado Can
Director Ejecutivo de Organización Electoral y
de Participación Ciudadana

CRHC/hmmm

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2020:

COMISIÓN DE PREROGATIVAS/OCTUBRE-2020

PARTIDO ACCION NACIONAL						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN OCTUBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PAN	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 6,245,944.47	\$ -	\$ 6,245,944.47	\$ -
		INE/CG975/2018-P.Sancionad	\$ 4,698.00	\$ -	\$ 4,698.00	\$ -
		INE/CG1049/2018-P.Sancionad	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	\$ -	\$ -
		INE/CG54/2019-IA/2017	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ 2,604,612.51	\$ -
		INE/CG463/2019-IA/2018	\$ 2,163,604.33	\$ -	\$ 2,163,604.33	\$ -
		TOTAL	\$ 11,091,619.31	\$ -	\$ 11,091,619.31	\$ -

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN OCTUBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PRI	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 1,089,544.49	\$ -	\$ 1,089,544.49	\$ -
		INE/CG841/2018-P.Sancionad	\$ 42,630.00	\$ -	\$ 42,630.00	\$ -
		INE/CG907/2018-P.Sancionad	\$ 2,662.00	\$ -	\$ 2,662.00	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.Sancionad	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
		INE/CG55/2019-IA/2017	\$ 44,769.82	\$ -	\$ 44,769.82	\$ -
		INE/CG464/2019-IA/2018	\$ 2,612.23	\$ -	\$ 2,612.23	\$ -
		TOTAL	\$ 1,200,748.34	\$ -	\$ 1,200,748.34	\$ -

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN OCTUBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PRD	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 530,717.94	\$ 530,717.94	\$ -	\$ -
		INE/CG56/2019-IA/2017	\$ 34,287.85	\$ 34,287.85	\$ -	\$ -
		INE/CG465/2019-IA/2018	\$ 13,455.07	\$ 13,455.07	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 578,460.86	\$ 578,460.86	\$ -	\$ -

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN OCTUBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PVEM	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,224,713.32	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.Sancionad	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.Sancionad	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
		INE/CG58/2019-IA/2017	\$ 20,744.92	\$ 20,744.92	\$ -	\$ -
		INE/CG467/2019-IA/2018	\$ 426,248.44	\$ 426,248.44	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 3,692,898.48	\$ 3,692,898.48	\$ -	\$ -

PARTIDO DEL TRABAJO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPULSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN OCTUBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PT	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 5,273,920.47	2,317,142.95		\$ 2,956,777.52
		INE/CG57/2019-IA/2017	SIN MULTA	-		-
		INE/CG466/2019-IA/2018	SIN MULTA	-		-
		TOTAL	\$ 5,273,920.47	2,317,142.95	-	\$ 2,956,777.52

NUEVA ALIANZA YUCATAN

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPULSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN OCTUBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PANAL-NACIONAL	INE/CG528/2017-IA/2016	\$ 2,575,137.64	2,353,974.82	120,793.72	\$ 100,369.29
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 414,279.53	-		\$ 414,279.53
		INE/CG907/2018-P-Sancionad	\$ 2,662.00	-		\$ 2,662.00
		INE/CG1044/2018-P-Sancionad	\$ 18,529.80	-		\$ 18,529.80
31	PANAL YUCATÁN	INE/CG60/2019-IA/2017	\$ 648,377.52	648,377.52	-	-
		INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	-		\$ 2,341,106.11
		TOTAL	\$ 6,000,092.60	3,002,352.34	120,793.72	\$ 2,876,946.73

MOVIMIENTO CIUDADANO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPULSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN OCTUBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MOV. CIUDADANO	INE/CG528/2017-IA/2016	\$ 4,755.87	4,755.87	-	\$ -
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,090,526.40	3,090,526.40	-	\$ -
		INE/CG59/2019-IA/2017	\$ 430,443.98	-	-	\$ 430,443.98
		INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 97,445.40	97,445.40	-	\$ -
		TOTAL	\$ 3,623,171.65	3,192,727.67	-	\$ 430,443.98

MORENA

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPULSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN OCTUBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MORENA	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 4,459,334.46	4,459,334.46	-	\$ -
		INE/CG61/2019-IA/2017	\$ 2,627,795.93	2,627,795.93	-	\$ -
		INE/CG169/2019-IA/2018	\$ 7,227.21	7,227.21	-	\$ -
		INE/CG470/2019-IA/2018	\$ 579,417.46	579,417.46	-	\$ -
		TOTAL	\$ 7,673,775.06	7,673,775.06	-	\$ -

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPULSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE SEPTIEMBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN OCTUBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PES	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 807,047.80	-	-	\$ 807,047.80
		INE/CG62/2019-IA/2017	\$ 49,823.40	49,823.40	-	\$ -
		INE/CG471/2019-IA/2018	Amonestación Pública	-	-	\$ 49,823.40
		TOTAL	\$ 856,871.20	-	-	\$ 856,871.20

Total descontado en Octubre/2020 \$ 120,793.72

Informe mensual de las multas por cobrar Impuestas por el CG del INE a los Partidos Políticos en el Ejercicio 2020.

Nombre del Partido político	Resolución en la que se impone la Sanción del IA/2017-18/02/2019 e IA/2018-06/11/2019	Importe de la Sanción que han Quedado Firme	Financiamiento Público Ordinario Mensual Autorizado por CG IEPAC para 2020	Importe Acumulado de multas descontadas al 30/09/2020	Importe del 25 % a Descontar en Octubre/2020 del Financiamiento Público Ordinario	Saldo de la multa pendiente por descontar de las prerrogativas del mes Siguiente en 2020
PAN	INE/CG54/2019	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ -
	INE/CG463/2019	\$ 2,163,604.33	\$ 2,043,303.93	\$ 2,163,604.33	\$ -	\$ -
	INE/CG55/2019	\$ 44,769.82	\$ -	\$ 44,769.82	\$ -	\$ -
	INE/CG464/2019	\$ 2,612.23	\$ 2,145,303.10	\$ 2,612.23	\$ -	\$ -
	INE/CG56/2019	\$ 34,287.85	\$ -	\$ 34,287.85	\$ -	\$ -
PRD	INE/CG465/2019	\$ 13,455.07	\$ 524,092.38	\$ 13,455.07	\$ -	\$ -
	INE/CG57/2019	SIN MULTA	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ -
PT	INE/CG466/2019	SIN MULTA	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ -
	INE/CG1162/2018	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ -
PVEM	INE/CG58/2019	\$ 20,744.92	\$ -	\$ 20,744.92	\$ -	\$ -
	INE/CG467/2019	\$ 426,248.44	\$ 550,055.98	\$ 426,248.44	\$ -	\$ -
MC	INE/CG59/2019	\$ 430,443.98	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ 430,443.98
	INE/CG468/2019	\$ 97,445.40	Sin Derecho	\$ 97,445.40	\$ -	\$ -
PANAL-YUC	INE/CG60/2019	\$ 648,377.52	\$ -	\$ 648,377.52	\$ -	\$ -
	INE/CG528/2017	\$ 2,575,137.64	\$ -	\$ 2,575,137.64	\$ -	\$ 100,369.10
	INE/CG1162/2018	\$ 414,279.53	\$ -	\$ 414,279.53	\$ 120,793.72	\$ 414,279.53
	INE/CG907/2018 PAS	\$ 2,662.00	\$ 483,174.88	\$ -	\$ -	\$ 2,662.00
	INE/CG1044/2018	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,529.80
MORENA	INE/CG469/2019	\$ 2,341,106.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,341,106.11
	INE/CG163/2019	\$ 7,227.21	Remanente Campaña /15	\$ 7,227.21	\$ -	\$ -
	INE/CG61/2019	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ -
PES	INE/CG470/2019	\$ 579,417.46	\$ 1,487,545.54	\$ 579,417.46	\$ -	\$ -
	INE/CG62/2019	\$ 49,823.40	En liquidación	\$ -	\$ -	\$ 49,823.40
	INE/CG471/2019	Amonestación Pública	En liquidación	\$ -	\$ -	\$ -
SUMAS		\$ 18,327,294.47	\$ 7,233,475.81	\$ 14,849,286.83	\$ 120,793.72	\$ 3,357,213.92

Notas: En el caso de PT y MC se les descuenta mensualmente sus multas en el CEN de su partido, por no tener derecho a financiamiento público local. En el caso del PES se encuentra en liquidación y el liquidador debe pagar la multa a nivel nacional.

ATENTAMENTE

CP. JORGE A. MIMENZA OROSA
TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2020:

COMISIÓN DE PREROGATIVAS/NOVIEMBRE-2020

PARTIDO ACCION NACIONAL						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE OCTUBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN NOVIEMBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PAN	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 6,245,944.47	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG975/2018-P.Sancionad	\$ 4,698.00	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG1049/2018-P.Sancionad	\$ 12,760.00	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG54/2019-IA/2017	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG463/2019-IA/2018	\$ 2,163,604.33	\$ -	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 11,031,619.31	\$ -	\$ -	\$ -

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE OCTUBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN NOVIEMBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PRI	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 1,089,544.49	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG841/2018-P.Sancionad	\$ 42,630.00	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.sancionad	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.sancionad	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG55/2019-IA/2017	\$ 44,769.82	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG464/2019-IA/2018	\$ 2,612.23	\$ -	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 1,200,748.34	\$ -	\$ -	\$ -

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE OCTUBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN NOVIEMBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PRD	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 530,717.94	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG56/2019-IA/2017	\$ 34,287.85	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG465/2019-IA/2018	\$ 13,455.07	\$ -	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 578,460.86	\$ -	\$ -	\$ -

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE OCTUBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN NOVIEMBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PVEM	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.Sancionad	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.Sancionad	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG58/2019-IA/2017	\$ 20,744.92	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG467/2019-IA/2018	\$ 426,248.44	\$ -	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 3,692,898.48	\$ -	\$ -	\$ -

PARTIDO DEL TRABAJO						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPULSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE OCTUBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN NOVIEMBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PT	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 5,273,920.47	\$ 2,317,142.95		\$ 2,956,777.52
		INE/CG57/2019-IA/2017	SIN MULTA			\$ -
		INE/CG466/2019-IA/2018	SIN MULTA			\$ -
		TOTAL	\$ 5,273,920.47	\$ 2,317,142.95	\$ -	\$ 2,956,777.52

NUEVA ALIANZA YUCATAN						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPULSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE OCTUBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN NOVIEMBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PANAL-NACIONAL	INE/CG528/2017-IA/2016	\$ 2,575,137.64	\$ 2,474,768.54	\$ 100,369.29	\$ -
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 414,279.53			\$ 414,279.53
		INE/CG907/2018-P.Sancional	\$ 2,662.00		\$ 2,662.00	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.Sancional	\$ 18,529.80		\$ 18,529.80	\$ -
31	PANAL YUCATÁN	INE/CG60/2019-IA/2017	\$ 648,377.52	\$ 648,377.52		\$ -
		INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11			\$ 2,341,106.11
		TOTAL	\$ 6,000,092.60	\$ 3,123,146.06	\$ 121,561.09	\$ 2,755,385.64

MOVIMIENTO CIUDADANO						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPULSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE OCTUBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN NOVIEMBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MOV. CIUDADANO	INE/CG526/2017-IA/2016	\$ 4,755.87	\$ 4,755.87		\$ -
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,090,526.40	\$ 3,090,526.40		\$ -
		INE/CG59/2019-IA/2017	\$ 430,443.98			\$ 430,443.98
		INE/CG468/2019-IA/2018	\$ 97,445.40			\$ -
		TOTAL	\$ 3,623,471.65	\$ 3,192,727.67	\$ -	\$ 430,443.98

MORENA						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPULSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE OCTUBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN NOVIEMBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MORENA	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 4,459,334.46	\$ 4,459,334.46		\$ -
		INE/CG61/2019-IA/2017	\$ 2,627,795.93	\$ 2,627,795.93		\$ -
		INE/CG163/2019-B-C	\$ 7,227.21			\$ -
		INE/CG470/2019-IA/2018	\$ 579,417.46	\$ 579,417.46		\$ -
		TOTAL	\$ 7,673,775.06	\$ 7,673,775.06	\$ -	\$ -

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPULSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE OCTUBRE/2020	MONTO A DESCONTAR EN NOVIEMBRE/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PES	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 807,047.80	\$ -		\$ 807,047.80
		INE/CG62/2019-IA/2017	\$ 49,823.40			\$ 49,823.40
		INE/CG474/2019-IA/2018	\$ Amonestación Pública	\$ -		\$ -
		TOTAL	\$ 856,871.20	\$ -	\$ -	\$ 856,871.20
		Total descontado en Noviembre/2020	\$ 121,561.09			

Informe mensual de las multas por cobrar Impuestas por el CG del INE a los Partidos Políticos en el Ejercicio 2020.

Nombre del Partido político	Resolución en la que se impone la Sanción del IA/2017-18/02/2019 e IA/2018-06/11/2019	Importe de la Sanción que han Quedado Firme	Financiamiento Público Ordinario Mensual Autorizado por CG IEPAC para 2020	Importe Acumulado de multas descontadas al 31/10/2020	Importe del 25 % a Descontar en Noviembre/2020 del Financiamiento Público Ordinario	Saldo de la multa pendiente por descontar de las prerrogativas del mes Siguiente en 2020
PAN	INE/CG54/2019	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ -
	INE/CG463/2019	\$ 2,163,604.33	\$ 2,043,303.93	\$ 2,163,604.33	\$ -	\$ -
	INE/CG55/2019	\$ 44,769.82	\$ -	\$ 44,769.82	\$ -	\$ -
PRI	INE/CG464/2019	\$ 2,612.23	\$ 2,145,303.10	\$ 2,612.23	\$ -	\$ -
	INE/CG56/2019	\$ 34,287.85	\$ -	\$ 34,287.85	\$ -	\$ -
	INE/CG465/2019	\$ 13,455.07	\$ 524,092.38	\$ 13,455.07	\$ -	\$ -
PT	INE/CG57/2019	SIN MULTA	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ -
	INE/CG466/2019	SIN MULTA	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ -
PVEM	INE/CG1162/2018	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ -
	INE/CG58/2019	\$ 20,744.92	\$ -	\$ 20,744.92	\$ -	\$ -
	INE/CG467/2019	\$ 426,248.44	\$ 550,055.98	\$ 426,248.44	\$ -	\$ -
MC	INE/CG59/2019	\$ 430,443.98	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ 430,443.98
	INE/CG468/2019	\$ 97,445.40	Sin Derecho	\$ 97,445.40	\$ -	\$ -
	INE/CG60/2019	\$ 648,377.52	\$ -	\$ 648,377.52	\$ -	\$ -
PANAL-YUC	INE/CG528/2017	\$ 2,575,137.64	\$ -	\$ 2,474,768.54	\$ 100,369.10	\$ -
	INE/CG1162/2018	\$ 414,279.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 414,279.53
	INE/CG907/2018 PAS	\$ 2,662.00	\$ 483,174.88	\$ -	\$ 2,662.00	\$ -
	INE/CG1044/2018	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -	\$ 18,529.80	\$ -
	INE/CG469/2019	\$ 2,341,106.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,341,106.11
MORENA	INE/CG163/2019	\$ 7,227.21	Remanente Campaña /15	\$ 7,227.21	\$ -	\$ -
	INE/CG61/2019	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ -
	INE/CG470/2019	\$ 579,417.46	\$ 1,487,545.54	\$ 579,417.46	\$ -	\$ -
PES	INE/CG62/2019	\$ 49,823.40	En liquidación	\$ -	\$ -	\$ 49,823.40
	INE/CG471/2019	Amonestación Pública	En liquidación	\$ -	\$ -	\$ -
SUMAS		\$ 18,327,294.47	\$ 7,233,475.81	\$ 14,970,080.55	\$ 121,560.90	\$ 3,235,653.02

Notas: En el caso de PT y MC se les descuenta mensualmente sus multas en el CEN de su partido, por no tener derecho a financiamiento público local. En el caso del PES se encuentra en liquidación y el liquidador debe pagar la multa a nivel nacional.

ATENTAMENTE

CP. JORGE A. MIMENZA OROSA
TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN